

Ciudad de Orotia damos fe que D. José Manuel
 Ingués, por quien ha signado y firmado el documen-
 to antecedente es como se finila Lic. No. de M.
 y del Numero de la Villa de Lapuebla de Arganzon,
 fe legal y de entera confianza, por manera que
 sus Plinesantes siempre han merecido y merecen
 entera fe y credito asi en suicio como fuera de el.
 Y para que conste donde y ante quien convenga
 de peditimento de parte damos el presente que signa
 mos y firmamos en esta expresada Ciudad a Veintey
 dos de Junio de mil ochocientos y quince en papel co-
 muni por no usarse del sellado en esta N. N. y M.
 Provincia de Alava.



Modesto Díaz de Arcaute



Cipriano Larrañaga
 Andoain

Juan Agustín de
 Moraza

